

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44686
Nombre	Problemáticas actuales de la función legislativa, ejecutiva, judicial y del control de constitucionalidad
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2223 - M.U. en Derecho Constitucional	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2223 - M.U. en Derecho Constitucional	3 - Problemas actuales de la parte orgánica de la constitución	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
SANCHEZ FERRIZ, REMEDIO	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración

RESUMEN

En esta asignatura se profundizará en determinadas problemáticas clave existentes en cada uno de los poderes del Estado y los órganos de control de constitucionalidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos



COMPETENCIAS

2223 - M.U. en Derecho Constitucional

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Conocer y comprender los problemas novedosos que se plantean en torno al Derecho constitucional en nuestra sociedad actual. Un aprendizaje adquirido de forma sistemática, con actitud crítica, aplicando la perspectiva de género y atendiendo al principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, desde un prisma nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes históricos y sus consecuencias.
- Capacidad para utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación del ordenamiento jurídico.
- Poseer conocimientos avanzados acerca de los problemas actuales de la parte orgánica de Constitución.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia el alumno será capaz de:

Utilizar el aparato conceptual básico de la materia.

Utilizar correctamente los conceptos.

Contextualizar problemas prácticos o cuestiones teóricas en términos jurídicos.

Identificar y formular con precisión problemas jurídicos.

Conocimiento de las diferentes posturas y líneas de investigación en estos temas.

Alcanzar el conocimiento y manejo de los textos legales relacionados con la materia.

Manejar la bibliografía de la materia.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. 1. Problemáticas actuales de la función legislativa . Prof. Enrique Soriano



1. Introducción: ¿Crisis del sistema?
2. Estatuto de los Parlamentarios
 - 2.1 Prerrogativas
 - a. La problemática del fuero
 - b. Inviolabilidad
 - c. Inmunidad
3. Función de control e impulso político
 - a) Moción de censura
 - b) Comisiones de investigación
4. Función Legislativa
 - 4.1 Crisis de la función legislativa
 - 4.2 Problemas de Técnica Legislativa

2. 2. Problemáticas actuales de la función judicial. Prof^a Rosario Serra

1. Introducción
2. La independencia judicial
 - 2.1. Diferentes concepciones de la judicatura y su independencia respecto de los otros poderes del Estado
 - 2.2. La garantía de un juez independiente
3. El gobierno del poder judicial: los Consejos de la judicatura
4. La designación de jueces
 - 4.1. La legitimidad basada en la posición supra-partes del juez independiente e imparcial
 - 4.2. La legitimidad según el sistema de selección de los jueces
 - a) La selección de jueces por oposición
 - b) La particularidad del modelo inglés
 - c) La selección de jueces y magistrados de modo conjunto por los poderes legislativo y ejecutivo y/o el cuerpo judicial
 - d) La elección democrática de jueces. La selección de jueces no federales en EEUU
5. La libertad ideológica del juez.
6. Los ataques externos a la independencia de los jueces
7. Un breve apunte sobre la administración de justicia y sus problemas actuales

3. 3. Problemáticas actuales de la función ejecutiva. Prof. Francisco Caamaño.

Introducción

1. Dirección política y función de gobierno
 - 1.1 La dirección de la política interior y exterior. La defensa del estado
 - 1.2. La dirección de la Administración civil y militar
 - 1.3 La función ejecutiva y la potestad reglamentaria
2. El gobierno como órgano constitucional. Caracterización y estructura.
 - 2.1 La formación del Gobierno.
 - 2.2. El cese del Gobierno y el Gobierno en funciones
3. El control del Gobierno
 - 3.1 Político. Algunas consideraciones sobre el llamado parlamentarismo racionalizado.
 - 3.2 Judicial. Los actos de gobierno.
4. Las relaciones Gobierno/Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.
5. Gobierno y descentralización política.



4. 4. Problemáticas actuales del control de constitucionalidad. Prof^a. Remedio Sánchez

1. Introducción
2. La transversalidad de la función de control de constitucionalidad en cada concreto sistema constitucional.
 - A. El reproche democrático a los órganos de control de constitucionalidad
 - B. El control de constitucionalidad y la vitalidad constitucional
3. Control de constitucionalidad de la ley. Su origen y fundamentación
 - A. Los sistemas de control de constitucionalidad. Diversas aplicaciones en el Derecho histórico y comparado
 - a) La defensa de la Constitución confiada a un órgano político
 - b) La defensa de la Constitución confiada a un órgano judicial
4. Dos grandes sistemas de control jurisdiccional de la constitucionalidad
 - A. Diferencias estructurales
 - B. Algunos ejemplos de diferencias funcionales
 - C. Variaciones que pueden deslegitimar al órgano
5. Las múltiples aplicaciones de ambos sistemas jurisdiccionales
 - A. Formas en el continente americano
 - B. El continente europeo
6. Justicia constitucional en los Estados compuestos
7. El control de convencionalidad en los sistemas regionales de protección de derechos

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	24,00	100
TOTAL	24,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Una vez finalizado el período de estudio de una asignatura se realizarán pruebas de evaluación de la misma.

1. Pruebas de Evaluación de conocimientos adquiridos: Se realizará un examen tipo test (45% de la nota) y otro con una pregunta corta de desarrollo (45% de la nota).
2. Participación en foros y debates on-line: 10% de la nota.



La nota final de cada una de las materias será la nota media de las asignaturas que las componen. El máster se superará cuando el alumno haya superado con éxito todas las materias con, al menos, un 5 sobre 10. Por lo que respecta a las notas, se aplican los criterios de la Universitat de València. Las calificaciones serán numéricas de 0 a 10 con un decimal, a las que se añadirá la calificación cualitativa correspondiente conforme a la siguiente escala:

- de 0 a 4.9: “suspense”
- de 5 a 6.9; “aprobado”
- de 7 a 8.9: “notable”
- de 9 a 10: “sobresaliente o sobresaliente con matrícula de honor”

Las pruebas de recuperación tendrá lugar conforme al calendario de 2ª convocatorias que se publicará en el aula virtual del Master de Derecho Constitucional.

REFERENCIAS

Básicas

- - BIBLIOGRAFIA 1ª CLASE:
ALONSO DE ANTONIO, J.A.; ALONSO DE ANTONIO, A.L., Derecho Parlamentario, Bosch. 2000
CANO BUESO, J. y PORRAS NADALES, A (coord.), Parlamento y consolidación democrática, Tecnos, 1994
CAZOLA PRIETO, L. M^a. . Las Cortes Generales ¿parlamento contemporáneo?. Aranzadi, 1985
CAZORLA PRIETO, L. M^a. , El Congreso de los Diputados (su significado actual). Aranzadi, 1999
GARRORENA MORALES, A (coord.), El parlamento y sus transformaciones actuales., Tecnos. 1990
PASCUA MATEO, F. Fuentes y control del Derecho parlamentario y de la administración parlamentaria, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 2013
RIPOLLÉS SERRANO, M.R. y MARAÑÓN GÓMEZ, R., Diccionario de Términos de Derecho Parlamentario, La Ley, 2014
RIPOLLÉS SERRANO, M.R. (coord.). Comentarios al Reglamento del Congreso de los Diputados, Congreso de los Diputados, 2012
SANTAOLALLA LÓPEZ, F., Derecho parlamentario español, Madrid ,Dykinson, 2013
VALADÉS, D. La parlamentarización de los sistemas presidenciales, UNAM México, 2007 <
<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2495>>



- - BIBLIOGRAFIA 2ª CLASE:

- ANDRÉS IBÁÑEZ, Perfecto: Imparcialidad judicial e independencia judicial, Estudios de Derecho Judicial 151, 2008 págs. 41-71
CARRILLO, Marc: La libertad de expresión de los jueces, El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho, 7 abril 2011.
CORNEJO, Thuy: Juez y división de poderes hoy, Ed. Ciudad Argentina.
Francisco Caamaño en Jurisdicción y procesos constitucionales, Mc Graw-Hill, 2000
GERPE LANDÍN, Manuel y CABELLOS, M. A.: Poder Judicial y modelo de Estado, Atelier, 2013.
LUCAS MURILLO DE LA CUEVA, Pablo: La independencia judicial y la ley, en Estudios de Derecho Judicial, nº 106, 2006, págs.. 73-108.
NIETO, Alejandro: El desgobierno judicial, Madrid, 2004.
SÁINZ ARNAIZ (DIR.): Los derechos fundamentales de los jueces, Barcelona, Editorial Pons, 2012.
SERRA CRISTÓBAL, Rosario: La elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial. Una propuesta de Consejo más integrador e independiente, Teoría y Realidad Constitucional, 2013, nº 31, págs.. 277-300.
SERRA CRISTÓBAL, Rosario: La libertad ideológica del juez, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.
SERRA CRISTÓBAL, Rosario: La selección de jueces en Estados Unidos, Madrid, Thomson Reuters/Civitas, 2011.
SERRANO GÓMEZ, Alfonso: Crisis de la administración de justicia, Revista de Derecho de la UNED, nº 5, 2009, págs.. 451-470. (PDF)

- -BIBLIOGRAFIA 3ª CLASE:

- Álvarez Conde, E., El Gobierno en funciones, Documentación Administrativa, núm. 246-247, 1997, pp. 191-218
-Aragón, M. y Gómez Montoro, A. (coord) El Gobierno. Problemas constitucionales, CEPC, MADRID, 2005.
-Bar Cendón, Antonio, EL Presidente del Gobierno en España, Civitas, Madrid, 1983.
-Diez-Picazo, Luis María, La estructura del Gobierno en el Derecho Español, Documentación Administrativa, núm. 215, 1988.
-Revenga Sánchez, M., La formación del Gobierno en la Constitución española de 1978, CEC, Madrid, 1988.
-García Fernández, Javier, Estudios sobre el Gobierno, INAP, Madrid, 2007
-López Guerra, L., La posición del Gobierno en la Constitución española, en -Administraciones Públicas y Constitución, (E. Álvarez Conde, coord.) INAP, Madrid, 1998, pp. 354-356.
-Regulación constitucional del Gobierno y las funciones gubernamentales, en La división de poderes: el Gobierno, Barcelona, 2000, pp. 9-29
-EL Gobierno y su regulación: enfoques positivos y negativos, <https://dialnet.unirioja.es>
-Parejo, Luciano ¿Existe una reserva constitucional de ejecución? Apuntes para la individualización de la función ejecutiva en el orden de las funciones estatales, Cuadernos de Derecho Público, 1, 1997, pp. 13-42.
-Montero Gibert y García Morillo, El control parlamentario, Tecnos Madrid, 1985

- - BIBLIGRAFIA 4ª CLASE:

- CAAMAÑO DOMÍNGUEZ, Francisco, Jurisdicción y procesos constitucionales, McGraw-Hill, Madrid, 2000.
CRUZ VILLALÓN, Pedro, La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1987.
ELÍAS MÉNDEZ, Cristina, La jurisdicción constitucional en los Estados miembros de la Unión Europea. <http://www.ugr.es/~redce/REDCE16/articulos/01CElias.htm>
FAVÓREU, Louis, Los Tribunales Constitucionales, Ariel, Barcelona, 1995.
FERRERES COMELLA, Víctor, Justicia constitucional y democracia, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007.
GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional, Civitas, Madrid, 1981.
KELSEN, Hans, Le contrôle de la constitutionnalité des lois: une étude comparative des constitutions autrichienne et américaine, en Revue Francaise de droit constitutionnel, 1990, I, pp. 17-30



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

